

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

22 de Febrero de 1996

Núm. 38

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.N.L. 70-II ¹		P.E. 544-I	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Demetrio Espada Lazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.	2097	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre la entrega de viviendas de promoción pública en Fuentelapeña.	2097
P.N.L. 91-III ¹		P.E. 545-I	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Resolución de aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.	2097	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre el cobro de peaje en la proyectada autovía Zamora-Tordesillas.	2098
		P.E. 546-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José L. Conde Valdés, relativa a Plan de Viabilidad y estudio ambiental de la carretera Molinaferrera-Corporales.	2098	P.E. 556-I	
P.E. 547-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D ^a . Carmen García-Rosado y García y D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a previsiones de reparación de la carretera Salamanca-Miranda do Douro.	2105
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en 1992.	2099	P.E. 557-I	
P.E. 548-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a rectificación de error en el deslinde perimetral de montes pertenecientes a Entidades Menores de Villar de las Traviesas y Ayuntamiento de Toreno.	2105
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a reducción de dotación presupuestaria para restauración del patrimonio zamorano.	2100	P.E. 558-I	
P.E. 549-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a explotación de canteras en la Entidad Local Menor de Villar de las Traviesas.	2106
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ayudas previstas para ganadería caballar.	2100	P.E. 559-I	
P.E. 550-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a cumplimiento de resolución sobre publicidad de subastas judiciales de viviendas.	2106
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona Boeda-Ojeda.	2101	P.E. 560-I	
P.E. 551-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Ávila.	2107
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en El Cerrato Palentino.	2102	P.E. 561-I	
P.E. 552-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Burgos.	2107
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona de Tierra de Campos.	2102	P.E. 562-I	
P.E. 553-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de León.	2108
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la Montaña Palentina.	2103	P.E. 563-I	
P.E. 554-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Palencia.	2108
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona Saldaña-Valdavia.	2103	P.E. 564-I	
P.E. 555-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre el patrimonio histórico artístico de San Felices de los Gallejos.	2104		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Salamanca.	2109	D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resoluciones adoptadas con motivo de la Comuncación 4-III de la Junta de Castilla y León sobre la Comarca de Béjar.	2114
P.E. 565-I		P.E. 573-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Segovia.	2109	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a razones de la exclusión de Calzada de los Molinos en las programaciones del Camino de Santiago.	2115
P.E. 566-I		P.E. 574-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Soria.	2110	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la tardanza en la publicación y ejecución de Sentencia del TSJ de 13 de septiembre de 1994.	2116
P.E. 567-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Valladolid.	2110	Contestaciones	
P.E. 568-I		P.E. 215-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Zamora.	2111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre las relaciones de asesoramiento y asistencia técnica a la Junta de Castilla y León por el abogado Sr. Gómez de Liaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 21, de 5 de diciembre de 1995.	2116
P.E. 569-I		P.E. 219-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a grado de cumplimiento de la inversión de 1.500 millones de pesetas prevista para recuperación y restauración de explotaciones mineras.	2111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a compromiso de construcción de viviendas unifamiliares adosadas de protección oficial en Magaz de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 21, de 5 de diciembre de 1995.	2117
P.E. 570-I		P.E. 220-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la situación de los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras desde 1990 hasta la fecha.	2112	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con propietarios privados de terrenos en las áreas de actuación G-1 y G-2 de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 21, de 5 de diciembre de 1995.	2118
P.E. 571-I		P.E. 221-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del descenso de licitación de la Junta desde Enero a Noviembre de 1995.	2113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos para la construcción de la variante de Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 21, de 5 de diciembre de 1995.	2118
P.E. 572-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 223-II		Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2126
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación detallada de las 220 compensaciones económicas a que hace referencia la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda de 1994 en el apartado Administración General, Sección Régimen Interior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	2118	P.E. 246-II	
P.E. 225-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Isabel Fernández Marassa, relativa a criterios seguidos en la resolución de solicitudes de Subvenciones para Mejora de Infraestructura Rural durante 1992, 1993, 1994 y 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2127
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones otorgadas y convenios suscritos con Cáritas Regional y cada una de las Diocesanas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	2123	P.E. 258-II	
P.E. 226-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto industrial del grupo Eulen para la comercialización de carne de vacuno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2127
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a asociaciones o federaciones gitanas perceptoras de subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en 1992, 1993, 1994 y 1995 con expresión de cuantía y finalidad de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	2124	P.E. 267-II	
P.E. 227-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Personal Eventual adscrito al Gabinete de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2128
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre incorporación a ofertas de empleo y puestos de trabajo de personas con minusvalías desde 1988 a 1993 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	2124	P.E. 271-II	
P.E. 228-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la Residencia de Tercera Edad de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.	2128
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la deuda de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Palencia y pago de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	2125	P.E. 273-II	
P.E. 237-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de proyectos empresariales beneficiarios de la partida de Incentivos Regionales y criterios de selección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.	2129
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a gastos de mantenimiento subvencionados de la Oficina de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de estas		P.E. 274-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a proyectos presentados por la Junta para actividades de regularización y control de vertidos en cofinanciación con la Dirección General de Calidad de las Aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.	2131

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)**P.N.L. 70-II¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la Resolución de Presidencia por la que se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 70-II¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996 (Página 2021, primera línea), en la que se omite la publicación de la Enmienda, se procede a su correspondiente rectificación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 70-I relativa a Gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las Hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño:

Se propone la sustitución de la Propuesta de Resolución por la siguiente:

-"Que la Junta de Castilla y León, una vez logrado el acuerdo entre en MAPA y las Comunidades Autónomas sobre el Plan Nacional de Regadíos para los próximos 10 años, exija la pronta negociación de la financiación del citado Plan, así como la coordinación de los trabajos complementarios, para evitar retrasos innecesarios".

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 91-III¹**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Comisión de Educación y Cultura, por la que se aprueba la Proposición No de Ley P.N.L. 91-III¹, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2025, primera columna, línea 43 y siguientes:

Donde dice: "2.º.- Dado 1.997."

Debe suprimirse dicho párrafo 2º en su totalidad.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)****P.E. 544-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 544-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre la entrega de viviendas de promoción pública en Fuentelapeña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.ª Concepción Farto Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de las Cortes, realiza la siguiente PREGUNTA para su contestación por ESCRITO por el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Hace más de un año que se inauguraron y entregaron parte de las viviendas construidas por la Junta de Castilla y León en la localidad zamorana de FUENTELAPEÑA, en total 24 viviendas.

Ha pasado más de un año y todavía faltan de entregar 7 viviendas a pesar de las peticiones presentadas. Por otra parte las farolas del alumbrado público de la urbanización (un total de 24 viviendas) no han funcionado nunca, por lo que los vecinos tienen que acceder a sus casas a oscuras.

Por todo lo expuesto esta Procuradora PREGUNTA:

¿Para cuándo tiene el Ejecutivo autonómico proyectado entregar las 7 viviendas de Promoción Pública construidas por la Consejería de Fomento en Fuentelapeña?

¿Para cuándo tiene proyectado finalizar la urbanización en cuanto al resto de infraestructuras que permita la habitabilidad de una manera digna de la citada urbanización?

Fuensaldaña 6 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

P.E. 545-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre el cobro de peaje en la proyectada autovía Zamora-Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.ª Concepción Farto Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente PREGUNTA para su contestación por ESCRITO por el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Desde hace muchos años los zamoranos vienen reivindicando la construcción de la autovía entre Zamora y Tordesillas, N-122, en total unos 60 Km.. Recientemente se ha firmado un protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el MOPU, para financiar esta obra al 50%.

Sin embargo hace unos días, sorprendió desagradablemente a los zamoranos una noticia aparecida en los medios de comunicación provinciales, en la que se habla de cobrar un "peaje blando" una vez construida la auto-

vía con el fin de que la Junta de Castilla y León recupere el dinero invertido, pareciendo obviar que esta obra es financiada también por el Gobierno Central.

Por todo lo expuesto esta Procuradora PREGUNTA:

¿Es real la intención de la Junta de Castilla y León de que una vez construida la autovía Zamora-Tordesillas, se cobre un peaje en la misma?

Fuensaldaña 6 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

P.E. 546-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Plan de Viabilidad y estudio ambiental de la carretera Molinaferrera-Corporales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, destacados miembros del Partido Popular en la provincia de León han manifestado públicamente que ya existe un compromiso firme entre la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León para poner en marcha la construcción de la carretera Molinaferrera-Corporales.

Conviene recordar que este proyecto fue presentado en el año 1984 y que, tras una serie de estudios y gestiones entre la Diputación y la Junta, finalmente fue rechazado por el impacto ambiental que podía ocasionar.

A la vista de esto, parece absurdo que de nuevo se vuelva a intentar la construcción de una carretera que, debido a sus costes económicos y medioambientales, es absolutamente desaconsejable.

PREGUNTA

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún plan de viabilidad y el preceptivo estudio de impacto ambiental de la referida carretera Molinaferrera-Corporales?

¿Existe algún acuerdo suscrito entre la Junta y la Diputación Provincial de León para poner en marcha el referido proyecto? ¿Ha estudiado la Junta algún otro proyecto alternativo al trazado fijado inicialmente para dicha carretera?

Castillo de Fuensaldaña, 6 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Luis Conde Valdés

P.E. 547-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 547-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En sus múltiples intervenciones públicas la Junta de Castilla y León y el PP en general hacen una defensa apasionante del sistema de la subasta como el más adecuado para la adjudicación por las Administraciones de la ejecución de obras, servicios y suministros.

Así en sus Proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados se contienen párrafos del siguiente tenor literal:

“El Concurso, tal como está regulado, puede ser usado por las autoridades, con un mínimo esfuerzo, para otorgar contratos de la máxima cuantía e importancia a quien deseen, pues basta para ello con introducir condiciones o características que se sabe que sólo pueden ser aportadas en el momento de la contratación por el empresario al que se desea favorecer. El recurso a los tribunales es prácticamente inoperante y basta para comprobarlo leer las sentencias que recaen al respecto. Y por otra parte, los Tribunales de lo contencioso, con la actual legislación, se niegan a revisar las decisiones discrecionales o subjetivas de la Administración.

A su vez la contratación directa se ha ampliado a supuestos injustificados, amén de ser en gran medida discrecional en la apreciación de sus causas, y permitir aplicaciones fraudulentas como la del fraccionamiento de contratos en varios de pequeña cuantía que habilitan estas formas de adjudicación. Con ello se facilita la adjudicación de contratos a quien se quiera, sin tener que tomarse las molestias que justificación aparente que exige el Concurso.

Con la presente Proposición de Ley, se vuelve a restablecer la vigencia como sistema normal de la subasta. Se admite no obstante que haya un trámite previo de pre-selección de contratistas basado en...”

Parecería normal que la Junta de Castilla y León hiciera caso de las recomendaciones que su grupo parlamentario hace en Madrid, máxime cuando esas recomendaciones se ven avaladas por el Tribunal de cuentas que entre sus recomendaciones a la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año 92, último dictamen realizado dice lo siguiente:

“8.ª Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite tener mayores bajas sin perjuicio de garantizar, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución; con independencia de asegurar la conveniente solvencia y capacidad de las empresas mediante el trámite de admisión previa”.

En los expedientes de adjudicación de 1995, realizado por la Junta de Castilla y León el comportamiento ha sido el siguiente:

Fuente B.O.C. y L. 1-1-95
31-XII-1995

Las conclusiones de este cuadro son preocupantes:

- La mitad de las Consejerías, Presidencia, Economía, Educación y Cultura e Industria, no utilizan jamás la subasta.

- En el 33,6% de los expedientes (250) se emplea la adjudicación directa frente al 12,4% (95) en la que se emplea la subasta.

- Se han adjudicado 442 millones más por adjudicación directa que por subasta.

- El concurso es el sistema dominante: 45,2% de los expedientes (345) y 73% de la cuantía (24.453 millones). Según las propias resoluciones del PP el concurso es un *mal sistema*, absolutamente *discrecional*.

- La diferencia entre las bajas ponderadas entre las adjudicaciones por subasta y por concurso es de 11 puntos, y entre la adjudicación directa y la subasta de 18 puntos.

- Si el conjunto de los expedientes hubiera sido adjudicada por subasta el ahorro hubiera sido de más de 3.000 millones de pesetas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a lo recomendado por el Tribunal de Cuentas en 1992 y que sistemáticamente ha obviado en años sucesivos incluidos en 1995, ocasionando graves perjuicios a la hacienda de la Comunidad?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 548-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a reducción de dotación

presupuestaria para restauración del patrimonio zamorano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.^a Concepción Farto Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente PREGUNTA para su contestación por ESCRITO por la Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha consignado un total de 130 millones de pesetas para la restauración y conservación del Patrimonio histórico de Zamora, cifra que se sitúa 50 millones por debajo de lo gastado durante 1995 y que sigue la línea descendente que ya se inició en ejercicios anteriores.

Dadas las características del Patrimonio de esta Provincia, la cantidad antes citada nos parece a todas luces insuficiente.

Por todo lo expuesto esta Procuradora PREGUNTA:

¿CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS CONCRETOS QUE HAN LLEVADO AL EJECUTIVO AUTONÓMICO A REDUCIR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ZAMORANO?

Fuensaldaña 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Concepción Farto Martínez*

P.E. 549-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 549-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ayudas previstas para ganadería caballar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ganadería de montaña está pasando por una escasez de pastos, acompañada de un elevado precio de los piensos concentrados.

A esta situación alimentaria, en la ganadería caballar, se superpone una caída del mercado que está originando un descenso del Censo de esta especie y las consecuencias que supone la despoblación en estas zonas de montaña, cuyos recursos pastables son difíciles de aprovechar por otras especies.

Actualmente las ayudas que tiene esta especie caballar son: una de carácter específico, la de indemnización compensatoria en zonas de montaña y otra de carácter horizontal a través del R.D. 51/95 para fomento de razas autóctonas en peligro de extinción.

El R.D. 51/95, de 20 de enero, establece un régimen de medidas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural. Una de estas medidas es "Fomento de razas en peligro de extinción", incluidas en la lista comunitaria de razas autóctonas.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

Desde la perspectiva de este Real Decreto y en lo que se refiere a la ganadería caballar, ¿Qué tipo de ayudas tiene previsto realizar, la Junta de Castilla y León, para

aquellas razas que no figuran en la lista comunitaria y que están pasando por una situación crítica de mercado, con el consiguiente peligro de extinción y de pérdidas de rentas de las explotaciones extensivas ubicadas, predominantemente, en zonas de montaña?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 550-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 550-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona Boeda-Ojeda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida para nuestros núcleos rurales, no sólo es una idea irrenunciable, sino que debe llevarse a cabo dotando a nuestros pueblos de las mejores condiciones de vida, que redunde en el mayor grado de bienestar para los que viven en el medio rural, lo que afianzará el asentamiento de su población y no facilitará su despoblación.

Habiendo asumido la Junta de Castilla y León muchas de las competencias que inciden en la vida cotidiana de los pueblos y aldeas, se pregunta:

1.º ¿Qué proyectos, iniciativas e inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la zona BOEDA-OJEDA de la Provincia de Palencia, para dinamizar su tejido económico y social y con qué partidas presupuestarias cuenta para llevarlas a efecto?

2.º ¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en la citada zona en materia de mejora de infraestructuras de carreteras, equipamientos sociales, culturales, programas medioambientales y construcción de viviendas sociales, dado que las condiciones actuales son manifiestamente mejorables?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 551-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 551-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en El Cerrato Palentino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida para nuestros núcleos rurales, no sólo es una idea irrenunciable, sino que debe llevarse a cabo dotando a nuestros pueblos de las mejores condiciones de vida, que redunde en el mayor grado

de bienestar para los que viven en el medio rural, lo que afianzará el asentamiento de su población y no facilitará su despoblación.

Habiendo asumido la Junta de Castilla y León muchas de las competencias que inciden en la vida cotidiana de los pueblos y aldeas, se pregunta:

1.º ¿Qué proyectos, iniciativas e inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la zona de EL CERRATO PALENTINO, para dinamizar su tejido económico y social y con qué partidas presupuestarias cuenta para llevarlas a efecto?

2.º ¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en la citada zona en materia de mejora de infraestructuras de carreteras, equipamientos sociales, culturales, programas medioambientales y construcción de viviendas sociales, dado que las condiciones actuales son manifiestamente mejorables?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 552-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 552-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida para nuestros núcleos rurales, no sólo es una idea irrenunciable, sino que debe llevarse a cabo dotando a nuestros pueblos de las mejores condiciones de vida, que redunde en el mayor grado de bienestar para los que viven en el medio rural, lo que afianzará el asentamiento de su población y no facilitará su despoblación.

Habiendo asumido la Junta de Castilla y León muchas de las competencias que inciden en la vida cotidiana de los pueblos y aldeas, se pregunta:

1.º ¿Qué proyectos, iniciativas e inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la zona TIERRA DE CAMPOS de la provincia de Palencia, para dinamizar su tejido económico y social y con qué partidas presupuestarias cuenta para llevarlas a efecto?

2.º ¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en la citada zona en materia de mejora de infraestructuras de carreteras, equipamientos sociales, culturales, programas medioambientales y construcción de viviendas sociales, dado que las condiciones actuales son manifiestamente mejorables?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 553-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la Montaña Palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida para nuestros núcleos rurales, no sólo es una idea irrenunciable, sino que debe llevarse a cabo dotando a nuestros pueblos de las mejores condiciones de vida, que redunde en el mayor grado de bienestar para los que viven en el medio rural, lo que afianzará el asentamiento de su población y no facilitará su despoblación.

Habiendo asumido la Junta de Castilla y León muchas de las competencias que inciden en la vida cotidiana de los pueblos y aldeas, se pregunta:

1.º ¿Qué proyectos, iniciativas e inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la MONTAÑA PALENTINA, para dinamizar su tejido económico y social y con qué partidas presupuestarias cuenta para llevarlas a efecto?

2.º ¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en la citada zona en materia de mejora de infraestructuras de carreteras, equipamientos sociales, culturales, programas medioambientales y construcción de viviendas sociales, dado que las condiciones actuales son manifiestamente mejorables?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 554-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 554-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones previstas en la zona Saldaña-Valdavia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida para nuestros núcleos rurales, no sólo es una idea irrenunciable, sino que debe llevarse a cabo dotando a nuestros pueblos de las mejores condiciones de vida, que redunde en el mayor grado de bienestar para los que viven en el medio rural, lo que afianzará el asentamiento de su población y no facilitará su despoblación.

Habiendo asumido la Junta de Castilla y León muchas de las competencias que inciden en la vida cotidiana de los pueblos y aldeas, se pregunta:

1.º ¿Qué proyectos, iniciativas e inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la zona SALDAÑA-VALDAVIA de Palencia, para dinamizar su tejido económico y social y con qué partidas presupuestarias cuenta para llevarlas a efecto?

2.º ¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en la citada zona en materia de mejora de infraestructuras de carreteras, equipamientos sociales, culturales, programas medioambientales y construcción de viviendas sociales, dado que las condiciones actuales son manifiestamente mejorables?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 555-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 555-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre el patrimonio histórico artístico de San Felices de los Gallegos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La villa de San Felices de los Gallegos (Salamanca) contiene un riquísimo Patrimonio Histórico-Artístico.

Sus habitantes lo tienen a gala, como es natural, y en los últimos tiempos están haciendo todos los esfuerzos posibles para dinamizar el pueblo, atraer turismo, potenciar sus famosas fiestas, etc. Recientemente, incluso han participado en los Premios "C" de Turismo.

Pero el objeto de esta pregunta es el estado de su patrimonio histórico-artístico. La Corporación Municipal se queja con razón, del poco caso que la Junta le hace en este tema. La realidad es que sus bienes históricos-artísticos están en un estado lamentable sin que sus responsables tomen cartas en el asunto.

Así, los frescos de la Ermita de Jesús Nazareno, se pueden perder definitivamente. El artesanado de la Parroquia hace años que se cayó y tampoco se ha recuperado. El órgano del Convento de las Monjas, también está pendiente de la prometida restauración. El Arco de la Fuente del Puerto ya está amenazando con su desplo-me.

Toda esta situación no parece propia de una Villa como San Felices de los Gallegos que debería ser declarada Conjunto Histórico Artístico. Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León durante 1996 para atajar los problemas señalados?

2.º ¿Conoce "in situ" las situaciones descritas?

3.º ¿Qué juicio le merece su estado?

4.º Parece que en algún momento, la Escuela Taller intentó restaurar el Arco de la Fuente del Puerto y la Comisión de Patrimonio de la Junta, se lo impidió. ¿Cuáles fueron las razones de esa decisión?

5.º Desde 1987, ¿Qué ayudas ha recibido este municipio para los asuntos de restauración del Patrimonio Histórico-Artístico?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 556-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 556-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a previsiones de reparación de la carretera Salamanca-Miranda do Douro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado García y D.ª Isabel Fernández Marassa, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera que va de Salamanca a Miranda do Douro, es de gran importancia, no sólo por el tránsito que acumula, de manera especial los días de fiesta y fines de semana, sobre todo por los salmantinos que gustan de trasladarse a Portugal habitualmente por esa zona. El tramo hasta el límite con la provincia de Zamora está en muy buenas condiciones; no así desde ahí hasta Berrillo de Sayago (ZA-322) pasando por Almeida de Sayago y la visitada Ermita de Nuestra Señora de Gracia.

Hace varios años parecía que ya se iba a solucionar los problemas cuando se inició el arreglo de las cunetas y la consolidación de los márgenes, pero la cosa quedó ahí y la realidad es que el pavimento está impracticable.

Puesto que se trata de una carretera de la Junta de Castilla y León, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Tiene intención la Junta de acometer su arreglo?

- ¿Está ya redactado el proyecto? ¿Cuál es el coste total?

- ¿En qué plazo cree que podrán comenzar las obras?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 557-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a rectificación de error en el deslinde perimetral de montes pertenecientes a Entidades Menores de Villar de las Traviesas y Ayuntamiento de Toreno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente y de cara, al parecer, a la concesión de un COTO DE CAZA en términos de la Entidad Menor de Villar de las Traviesas, ayuntamiento de Toreno, en El Bierzo (León), se inició en el monte 375, un proceso de deslinde perimetral con objeto, según se comenta, de la referida concesión. Desde que surgieron las primeras noticias sobre el tema, la Junta Vecinal de Villar presentó en las correspondientes oficinas de la Junta de Castilla y León sus reservas y alegaciones. Pues bien, no solamente no se les contestó sino que, además se marcaron los límites del supuesto coto, con tablillas en la superficie del monte. Y se da el hecho comprobado de que, al ser contiguos los lindes del referido monte con los de la otra Entidad Menor vecina, del ayuntamiento de Toreno, las señales se han intrusado, en un área aproximada de unos diez mil metros cuadrados en el monte perteneciente a Villar de las Traviesas, al seguir, quizás por error (o por comodidad), la línea de un cortafuegos preexistente, confirmándose así los temores de los afectados con el señalado intrusismo.

En vista de ello, el procurador firmante, pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Se ha ordenado la detección y rectificación de tal error, por parte de los correspondientes Servicios de la Junta de Castilla y León? Y si es así, ¿a qué se debe el retraso en ponerle remedio para tranquilidad de los afectados?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 558-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 558-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a explotación de canteras en la Entidad Local Menor de Villar de las Traviesas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El término de la Entidad Menor de Robledo de las Traviesas, perteneciente al Ayuntamiento de Noceda, en El Bierzo (León) existe una explotación de canteras, fundamentalmente para gravas, en los parajes denominados Palombilla y Rozaliebre, ubicados en el monte de utilidad pública, 375. Respecto a tal explotación, que abarca aproximadamente veintinueve hectáreas se han sucedido denuncias y cierres o interrupciones, así como, al parecer, sobre los propios Titulares de las Empresas, provocando incluso continuos contenciosos con la también Entidad Menor de Villar de las Traviesas (Ayuntamiento de Toreno), con derechos históricos sobre aprovechamientos de pastos y madera o leñas, que parece que no se han tenido en cuenta; o al menos, nunca se ha convenido con ellos un patrón de condiciones previas al inicio y desarrollo de las referidas explotaciones; hechos que pueden enturbiar la buena relación de poblaciones colindantes e incluso la indefensión ante hechos consumados.

En vista de ello, el procurador firmante, pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Conoce la Junta las explotaciones reseñadas y sus diferentes vicisitudes en los tres últimos años?

2.º ¿Tienen las correspondientes licencias tanto a nivel regional como municipal?

3.º ¿Se les ha exigido, en tal caso, su correspondiente proyecto de impacto ambiental y se hace un seguimiento metódico de su cumplimiento?

4.º ¿Se ha preocupado la Junta de que las Empresas respeten los derechos históricos, no sólo de propiedad sino también de aprovechamientos, sobre el monte antes citado?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 559-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 559-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a cumplimiento de resolución sobre publicidad de subastas judiciales de viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura la Comisión de Obras Públicas y Vivienda aprobó una Proposición No de Ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que proponía que la Junta de Castilla y León, ejerciendo sus competencias en materia de vivienda, colaborara en la publicidad de las subastas judiciales de viviendas, a través de las Oficinas de Información al Consumidor en todas las capitales de provincia, y del anuncio de las subastas en los medios de comunicación.

Iniciativas de este tipo se han puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, y la colaboración entre esas Comunidades y Juzgados han tenido un importante efecto en la pérdida de poder de los llamados "subasteros" y en la moderación del crecimiento del precio de la vivienda.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Fomento para poner en marcha las Oficinas de Información en colaboración con los Juzgados para dar publicidad a las subastas de viviendas, dando así cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada en la anterior legislatura?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 560-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 560-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Ávila, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 561-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 561-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Burgos, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 562-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos

sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de León, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 563-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Palencia, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 564-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 564-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Salamanca, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 565-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 565-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Segovia, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 566-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 566-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Soria, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 567-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Valladolid, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,

- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 568-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 568-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1995 en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1995 en la provincia de Zamora, especificando para cada promoción:

- * N.º de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1995?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.E. 569-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a grado de cumplimiento de la inversión de 1.500 millones de pesetas prevista para recuperación y restauración de explotaciones mineras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del 9 de abril de 1990 admitía a trámite la siguiente Proposición No de Ley del Grupo Socialista:

“-Que por la Junta de Castilla y León, y concretamente por los Servicios Territoriales de Urbanismo y Medio Ambiente, auxiliados por el de Economía, se realice un inventario de todas las explotaciones a cielo abierto, de cualquier tipo que sean, que permanezcan abandonadas, y que representen un problema para el Medio Natural.

-Una vez confeccionado el catálogo citado se priorice la necesidad y urgencia de la actuación en cada una de ellas, atendiendo para ello a criterios de calidad del entorno, magnitud de la explotación, efectos de la misma sobre el medio físico en sus diversos aspectos, etc.

-Una vez cumplidas las dos primeras fases citadas se proceda a la redacción de los proyectos de restauración y recuperación pertinentes y se acometa su ejecución directa por la Junta de Castilla y León. En aquellos casos en que la actuación se realice en suelo público en su más

amplio sentido, propiedad de la Junta, de Ayuntamientos de Juntas Vecinales, etc., lo será con cargo a los presupuestos de la Comunidad. En aquellos en que la actuación lo sea en suelo privado, se deberán arbitrar las medidas necesarias para que el coste de la actuación subsidiaria de la Junta, en el proceso de restauración, sea repercutido y cobrado a sus responsables”.

Después de un intenso debate en el Pleno del día 17 de Mayo de 1990 fue aprobado por asentamiento el siguiente texto definitivo:

“-Que por la Junta de Castilla y León se complete el inventario de todas las explotaciones a cielo abierto, de cualquier tipo que sean, que permanezcan abandonadas, y que representen un problema para el Medio Natural.

-Una vez confeccionado el catálogo citado se priorice la necesidad y urgencia de la actuación en cada una de ellas, atendiendo para ello a criterios de calidad del entorno, magnitud de la explotación, efectos de la misma sobre el medio físico en sus diversos aspectos, etc.

-Una vez cumplidas las dos primeras fases citadas se proceda a la redacción de un Plan General de Restauración y Recuperación, que posibilite resolver el grave problema que estos restos procedentes de explotaciones mineras suponen para nuestro Medio Ambiente, incluida la redacción de los proyectos de restauración y su ejecución directa por la Junta”.

En el año 1992 se pidió toda la documentación referente a su cumplimiento. La contestación consistió en un genérico informe teórico, así como en el reconocimiento de la realización por parte de SIEMCALSA de un estudio sobre 26 escombreras en la Comunidad que eran parte de las 1532 inventariadas por la Consejería de Economía y Hacienda en un análisis de “Riesgos Geológicos en las Explotaciones de Carbón de la Comunidad de Castilla y León”.

Además se contestaba que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había realizado un “Plan de restauración de Impactos” causados por las actividades mineras abandonadas en 135 casos, que obra en nuestro poder.

Con fecha 17 de Noviembre de 1995 la Procuradora Inmaculada Larrauri Rueda pidió a la Junta de Castilla y León los “expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en el Ayuntamiento de Valderrueda (León), desde 1990 a 1995”. La contestación se limitó a indicar año, empresa, concesión y motivo de la denuncia o expediente sancionador.

En agosto de 1994 se reunió el gobierno de esta Comunidad en Magaz de Pisuerga y entre sus acuerdos figuró el siguiente:

“1.500 millones de pesetas para un plan de recuperación de las minas a cielo abierto que en opinión de la Junta se han convertido en la mayor agresión ecológica a la que se enfrenta la Región en estos momentos”.

Así rezaban los titulares de los periódicos del día 4 de Agosto de 1994 (La Crónica 16 de León).

Por todo ello se PREGUNTA:

- Grado de cumplimiento de la inversión prevista de 1500 millones de pesetas anunciados por el Gobierno Regional tras su reunión en Magaz en Agosto de 1994 con expresión de actuaciones concretas, título de los proyectos, Empresas adjudicatarias, fechas de realización y nombre de las explotaciones mineras recuperadas y restauradas.

Fuensaldaña, 7 de febrero de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 570-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 570-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la situación de los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras desde 1990 hasta la fecha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del 9 de abril de 1990 admitía a trámite la siguiente Proposición No de Ley del Grupo Socialista:

“-Que por la Junta de Castilla y León, y concretamente por los Servicios Territoriales de Urbanismo y Medio Ambiente, auxiliados por el de Economía, se realice un inventario de todas las explotaciones a cielo abierto, de cualquier tipo que sean, que permanezcan abandonadas, y que representen un problema para el Medio Natural.

-Una vez confeccionado el catálogo citado se priorice la necesidad y urgencia de la actuación en cada una de ellas, atendiendo para ello a criterios de calidad del entorno, magnitud de la explotación, efectos de la misma sobre el medio físico en sus diversos aspectos, etc.

-Una vez cumplidas las dos primeras fases citadas se proceda a la redacción de los proyectos de restauración y recuperación pertinentes y se acometa su ejecución directa por la Junta de Castilla y León. En aquellos casos en que la actuación se realice en suelo público en su más amplio sentido, propiedad de la Junta, de Ayuntamientos de Juntas Vecinales, etc., lo será con cargo a los presupuestos de la Comunidad. En aquellos en que la actuación lo sea en suelo privado, se deberán arbitrar las medidas necesarias para que el coste de la actuación subsidiaria de la Junta, en el proceso de restauración, sea repercutido y cobrado a sus responsables”.

Después de un intenso debate en el Pleno del día 17 de Mayo de 1990 fue aprobado por asentamiento el siguiente texto definitivo:

“-Que por la Junta de Castilla y León se complete el inventario de todas las explotaciones a cielo abierto, de cualquier tipo que sean, que permanezcan abandonadas, y que representen un problema para el Medio Natural.

-Una vez confeccionado el catálogo citado se priorice la necesidad y urgencia de la actuación en cada una de ellas, atendiendo para ello a criterios de calidad del entorno, magnitud de la explotación, efectos de la misma sobre el medio físico en sus diversos aspectos, etc.

-Una vez cumplidas las dos primeras fases citadas se proceda a la redacción de un Plan General de Restauración y Recuperación, que posibilite resolver el grave problema que estos restos procedentes de explotaciones mineras suponen para nuestro Medio Ambiente, incluida la redacción de los proyectos de restauración y su ejecución directa por la Junta”.

En el año 1992 se pidió toda la documentación referente a su cumplimiento. La contestación consistió en un genérico informe teórico, así como en el reconocimiento de la realización por parte de SIEMCALSA de un estudio sobre 26 escombreras en la Comunidad que eran parte de las 1532 inventariadas por la Consejería de Economía y Hacienda en un análisis de “Riesgos Geológicos en las Explotaciones de Carbón de la Comunidad de Castilla y León”.

Además se contestaba que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había realizado un

“Plan de restauración de Impactos” causados por las actividades mineras abandonadas en 135 casos, que obra en nuestro poder.

Con fecha 17 de Noviembre de 1995 la Procuradora Inmaculada Larrauri Rueda pidió a la Junta de Castilla y León los “expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en el Ayuntamiento de Valderrueda (León), desde 1990 a 1995”. La contestación se limitó a indicar año, empresa, concesión y motivo de la denuncia o expediente sancionador.

En agosto de 1994 se reunió el gobierno de esta Comunidad en Magaz de Pisuerga y entre sus acuerdos figuró el siguiente:

“1.500 millones de pesetas para un plan de recuperación de las minas a cielo abierto que en opinión de la Junta se han convertido en la mayor agresión ecológica a la que se enfrenta la Región en estos momentos”.

Así rezaban los titulares de los periódicos del día 4 de Agosto de 1994 (La Crónica 16 de León).

Por todo ello se PREGUNTA:

Situación actual en que se encuentran los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha con expresión de:

- Año.
- Empresa.
- Concesión.
- Causa.
- Importe de la sanción.
- Fecha de cobro caso de haberse producido.
- Sistema utilizado para el cobro: voluntario, en vía ejecutiva, etc.
- Expedientes que dieron lugar a paralización.
- Cuándo se ha producido ésta, caso de haber sido así.
- Otro tipo de sanciones.
- Cumplimiento de las mismas.

Fuensaldaña, 7 de febrero de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.E. 571-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 571-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime

González González, relativa a razones del descenso de licitación de la Junta desde Enero a Noviembre de 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Cámara de Contratistas de Castilla y León acaba de publicar en su Boletín número 16 los datos de la licitación de obra en Castilla y León en el período Enero-Noviembre de 1995. Los datos se encuentran clasificados por Administraciones contratantes, por sectores, por provincias, etc.

Los datos de este período, comparados con los homólogos, publicados igualmente por la Cámara de Contratistas de Castilla y León en su Boletín número 8, y referidos al período Enero-Noviembre de 1994 permiten averiguar que la Junta de Castilla y León ha disminuido su licitación de obra pública en más del 41%.

Los datos, en alguna de las actividades fundamentales para la Comunidad Autónoma de las licitaciones realizadas por la Junta de Castilla y León son escalofriantes:

Se puede observar que las inversiones en obras hidráulicas se ha reducido en más de 90% y que las realizadas en vivienda han bajado en un 96%.

Si comparamos por provincias y por Administraciones los datos son los siguientes:

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones del descenso de la licitación de la Junta de Castilla y León en el período enero-noviembre de 1995?

Fuensaldaña, 9 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 572-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 572-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resoluciones adoptadas con motivo de la Comunicación 4-III de la Junta de Castilla y León sobre la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, con motivo del debate en Pleno de la comunicación de la Junta de Castilla y León, 4-III, relativa a la situación económica de la Comarca de Béjar, aprobó la siguiente Resolución:

PRIMERA: El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a:

I) Que con cargo a los programas subvencionados en la Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a modernizar y reforzar la industria textil y de la confección dentro de la Iniciativa Comunitaria RETEX se prioricen las actuaciones en Béjar y su entorno dirigidas a:

1. La formación profesional del personal de las empresas del sector, incluidos los trabajadores amenazados de desempleo o desempleados, en nuevas técnicas y en áreas prioritarias como en comercio o formación general.

2. Financiar equipos de animación y asesoramiento que presten un servicio continuado a las empresas en materia de ayudas y subvenciones públicas, auditorías, acciones de sensibilización y asesoramiento sobre sus planes de modernización.

3. La contratación temporal de personal técnico para el desarrollo de planes de modernización de las empresas.

4. La asistencia técnica requerida por las empresas para la puesta a punto de procedimientos de producción o mantenimiento menos contaminantes.

II) Que las cuantías de las subvenciones a conceder con cargo a los programas subvencionados en Béjar y su entorno se eleve al importe máximo permitido por esta Orden.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de esta resolución, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántas actuaciones en lo que a formación profesional del personal de las empresas del sector se han llevado a cabo (Aptdo. 1), ¿Cuántos trabajadores han sido beneficiados de ellas? ¿Cuál ha sido la inversión realizada en este programa?

2.º ¿Cuántos equipos de animación y asesoramiento a las empresas en torno a materias como ayudas, subvenciones, auditorías... (Aptdo. 2.º) se han financiado en aplicación de esta resolución? ¿Cuál ha sido la inversión realizada en este programa?

3.º ¿Cuánto personal técnico se ha contratado para el desarrollo de planes de modernización de las empresas? ¿Cuál ha sido el coste del mismo?

4.º ¿Ha habido alguna solicitud para asistencia técnica por alguna empresa para la puesta a punto de procedimientos de producción o mantenimientos menos contaminantes? ¿Cuántos? ¿Qué empresas? ¿Por qué importe?

5.º ¿Cuántas subvenciones se han concedido en Béjar y su entorno a las que se les haya aplicado el máximo permitido por la Orden de 31 de enero de 1994? ¿Por qué importe total? Enumérese las empresas subvencionadas, sus cuantías y el porcentaje que representa con relación a lo solicitado.

6.º En función de las respuestas dadas a las preguntas anteriores, ¿Cómo valora la Junta el cumplimiento de la Resolución Primera? ¿Cuál es la causa, a su juicio, de ese resultado?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Fernández*

P.E. 573-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 573-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a razones de la exclusión de Calzada de los Molinos en las programaciones del Camino de Santiago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El municipio de Calzada de los Molinos en la provincia de Palencia se encuentra atravesado por la Carretera Nacional 120 de Logroño a Vigo y por el Camino antiguo de los peregrinos, llamado La Parva.

Inexplicablemente, y desde 1993, el Ayuntamiento de Calzada de los Molinos ha quedado excluido de cualquier programación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.

Lo cierto es que este pueblo se halla enclavado en la parte del Camino de Santiago que va desde Carrión de los Condes a Sahagún y la gran mayoría de los peregrinos hace su recorrido por la N-120, que, como ya hemos dicho, atraviesa el pueblo y su término municipal.

Por lo anteriormente expuesto, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Por qué razón está excluido Calzada de los Molinos de las actividades de la Junta relacionadas con el Camino de Santiago?

- ¿Piensa la Junta corregir esta situación?

- ¿En qué plazo, Calzada de los Molinos será incluido en las programaciones relacionadas con el Camino de Santiago que promueva la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 574-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 574-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la tardanza en la publicación y ejecución de Sentencia del TSJ de 13 de septiembre de 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 31 de enero de 1996 publica una Orden del Consejero de Fomento en la que se recoge la sentencia de 13 de septiembre de 1994 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la que se rechaza el recurso interpuesto por el funcionario de la Consejería D. Felipe Berganza contra la sanción de suspensión de funciones durante tres años que le había sido impuesta por el Consejero Monforte, del CDS.

El funcionario en cuestión fue denunciado por un grupo de alcaldes que le acusaron de presionar a sus Ayuntamientos para que las inversiones subvencionadas por la Junta fueran encargadas a un despacho, para la redacción de los correspondientes proyectos, al que estaba vinculado.

Extraña la tardanza en ordenar la ejecución de una Sentencia contra la que, de acuerdo con la normativa vigente, no hay recurso ante el Tribunal Supremo y por tanto, con seguridad, era firme.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo se ha dilatado en el tiempo la publicación de la Sentencia referida desde el 13 de septiembre de 1994, fecha en que fue dictada, hasta el 31 de enero de 1996?

2. ¿En qué forma se va a dar cumplimiento efectivo al contenido de la citada Sentencia?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Contestaciones

P.E. 215-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 215-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre las relaciones de asesoramiento y asistencia técnica a la

Junta de Castilla y León por el abogado Sr. Gómez de Liaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0400215, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LAS RELACIONES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL ABOGADO SR. GÓMEZ DE LIAÑO.

La Junta de Castilla y León, el día 12 de marzo de 1990, formalizó contrato con D. Mariano Fernando Gómez de Liaño y Botella.

El objeto de dicho contrato era la prestación de asistencia técnica a la Junta de Castilla y León en materia de Asuntos Comunitarios, según se concreta en el Pliego de Prescripciones Técnicas que aparecen como anexo al mismo, que se pasa a relacionar:

1. La prestación del servicio consistirá en el asesoramiento y asistencia técnica en materias referidas al ámbito de actuación de las Comunidades Europeas, especialmente los referidos a la agricultura, política regional y asuntos sociales.

2. Se facilitará a la Comunidad Autónoma información periódica y sistematizada sobre actos de las Instituciones Comunitarias (Reglamentos, Directivas, Decisiones, Recomendaciones, Dictámenes, etc.), tanto los de carácter general como aquellos que afecten a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en especial los que se encuentren aún en proceso de adopción.

3. Se proporcionará información puntual sobre las orientaciones y actuaciones de las Instituciones Comunitarias en materia de Fondos Estructurales y otras fuentes de financiación a las que pueda acceder la Comunidad Autónoma.

4. Tramitar y gestionar ante los órganos comunitarios los asuntos que se le encomiendan y recabar de ellos, en caso necesario, las aclaraciones y comentarios técnicos pertinentes, así como, asesorar en la redacción y presentación de los proyectos.

5. Seguimiento de los expedientes, tanto en trámites previos ante el Gobierno Central, si los hubiera, como ante los organismos comunitarios, desde el momento de la presentación hasta la concesión y cobro de las ayudas.

6. Estudio y planeamiento, ante la Junta de Castilla y León, de estrategias de actuación frente a situaciones que puedan afectar a los intereses de la Comunidad Autónoma.

7. Cooperar con la Junta de Castilla y León en las iniciativas destinadas a informar a los agentes económicos de la Comunidad Autónoma, sobre posibilidades de ayudas comunitarias a los proyectos de inversión privados.

8. Facilitar las gestiones del personal de la Junta en Bruselas, proporcionándoles la asistencia técnica necesaria.

9. Elaborar dossiers e informes sobre aspectos sectoriales que requieran un análisis detallado.

10. Para la canalización de las relaciones derivadas del contrato, se designa a la Secretaría General de Economía y Hacienda (Servicio de Asuntos Comunitarios).

El precio del contrato, según la cláusula primera del mismo, era de 6 millones de pesetas IVA incluido.

El plazo para la ejecución del contrato quedó establecido en 6 meses desde su formalización.

Valladolid, a 14 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 219-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 219-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a compromiso de construcción de viviendas unifamiliares adosadas de protección oficial en Magaz de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 219, FORMULADA POR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN MAGAZ DE ABAJO.

La Consejería de Fomento, habida cuenta las limitaciones presupuestarias existentes y las necesidades del conjunto de la Región, no tiene prevista inicialmente la contratación de las obras de construcción de las viviendas objeto de la presente Pregunta Escrita.

Valladolid, 13 de febrero de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 220-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 220-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con propietarios privados de terrenos en las áreas de actuación G-1 y G-2 de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 220, FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A GESTIONES CON PROPIETARIOS PRIVADOS DE TERRENOS EN LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN G-1 Y G-2 DE BURGOS.

La Consejería de Fomento no ha alcanzado en el período indicado ningún acuerdo o convenio de esta naturaleza con propietarios privados de terrenos en las áreas de actuación G-2 1 ó G-2 bis de la ciudad de Burgos.

Valladolid, 13 de febrero de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 221-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 221-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos para la construcción de la variante de Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 221 FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER

LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN LA VARIANTE SAN MIGUEL DEL ARROYO.

La Consejería de Fomento, en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas y con sometimiento en todo momento a la legislación vigente en materia de Contratación Administrativa, procedió a la licitación y posterior contratación de las obras de ejecución de la Variante de la localidad vallisoletana de Santiago del Arroyo.

Posteriormente y estando en tramitación el expediente administrativo de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para ejecutar esta obra, fue formalizada el día 20 de mayo de 1994 el acta de replanteo previo y disponibilidad de los terrenos, haciéndose constar en la misma que no existía disponibilidad real de estos últimos, aún cuando este requisito no es condición necesaria durante la fase de licitación según la legislación vigente, si bien la posterior ejecución material no puede iniciarse hasta el momento en que se haya formalizado su ocupación efectiva.

En la actualidad el expediente expropiativo se encuentra en fase de fijación del justiprecio, toda vez que ya fueron constituidos el pasado mes de agosto los depósitos previos en todas las parcelas afectadas, al ejercer la totalidad de los propietarios su derecho a no firmar el Acta Previa a la Ocupación por las implicaciones que, en su opinión, pudiera tener esta obra en el desarrollo de la concentración parcelaria, en estos momentos en tramitación.

En suma, esta Consejería entiende que del desarrollo de las actuaciones hasta aquí descritas no se deduce la presencia de irregularidades en su tramitación, ni, menos aún, responsabilidad alguna en relación a la situación financiera o mercantil de la Empresa Adjudicataria, más allá de la utilización, en su caso, de los mecanismos de compensación previstos en la legislación de contratos en favor del adjudicatario de una Obra Pública si ésta no llega a iniciarse por circunstancias no imputables al mismo.

Valladolid, 13 de febrero de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 223-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 223-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación detallada de las 220 compensaciones económicas a que hace referencia la

Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda de 1994 en el apartado Administración General, Sección Régimen Interior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400223, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE LAS 220 COMPENSACIONES ECONÓMICAS A QUE HACE REFERENCIA LA MEMORIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE 1994 EN EL APARTADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SECCIÓN RÉGIMEN INTERNO.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E. 223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las 220 compensaciones económicas a que hace referencia la Memoria de esta Consejería de Economía y Hacienda durante 1994, adjunto se acompaña relación detallada de las mencionadas compensaciones dando respuesta a la pregunta del Sr. Procurador.

Valladolid, a 9 de febrero de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

COMPENSACIONES ECONÓMICAS CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DURANTE EL AÑO 1994

ADELA ÁLVAREZ MAYOR	41.250
ADELA ÁLVAREZ MAYOR	38.750
- Trabajos atrasados de grabación en Serv. Terr. Hacienda	
ANA ISABEL ANTOLÍN IZQUIERDO	317.000
- Trabajos en área del Sr. Consejero	
ANA ISABEL BELTRÁN BORJABAD	12.120
- Grabación de datos atrasados en Tesorería General	
ANA MARINA GARABATOS LOIS	25.000
ANA MARINA GARABATOS LOIS	25.000
ANA MARINA GARABATOS LOIS	7.500
ANA MARINA GARABATOS LOIS	28.750
- Grabación recibos atrasados en Serv. Terr. Hacienda	

ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	76.500
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	189.000
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	103.500
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	175.170
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	203.670
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	162.750
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	218.250
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	125.250
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	96.000
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	86.250
ANTONIO GONZÁLEZ TEJERINA	126.000
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	
BELÉN CILLERUELO CILLA	12.000
BELÉN CILLERUELO CILLA	85.500
BELÉN CILLERUELO CILLA	51.000
- Grabación recibos atrasados en Serv.Terr. Hacienda	
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	73.125
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	23.379
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	38.750
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	8.750
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	82.750
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	20.141
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	17.500
BELTRÁN-SENADOR GÓMEZ ESTÉVANEZ	13.750
- Realización de inventario	
- Grabación recibos atrasados en Tesorería General	
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial Hacienda	
CARMEN DÍEZ MARTÍN	13.750
CARMEN DÍEZ MARTÍN	36.250
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial Hacienda	
CARMEN PELÁEZ SUÁREZ	125.000
CARMEN PELÁEZ SUÁREZ	75.000
- Trabajos extraordinarios por sustitución de baja por enfermedad	
CARMEN SANZ CASADO	65.000
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	
CARMEN ZAMORA MARTÍN	23.000
- Tramitación de expedientes por acumulación de tareas	
CARMEN-REINA DÍEZ PASTOR	127.000
CARMEN-REINA DÍEZ PASTOR	145.250
- Realización de inventario	

CRISTINA GARCÍA MELGAR	29.700	GRACIELA MAJO FIERRO	12.500
CRISTINA GARCÍA MELGAR	34.468	GRACIELA MAJO FIERRO	75.000
CRISTINA GARCÍA MELGAR	21.390	GRACIELA MAJO FIERRO	50.000
CRISTINA GARCÍA MELGAR	20.124	GRACIELA MAJO FIERRO	40.000
- Grabación recibos atrasados de Tesorería General y		GRACIELA MAJO FIERRO	50.000
- Grabación de recursos sujetos a breve plazo		- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
EMILIANO RODRÍGUEZ HEDO	16.500	ISABEL LUIS HOMPANERA	22.500
- Trabajo de implantación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria		ISABEL LUIS HOMPANERA	46.250
EMILIO DE LA FUENTE VELASCO	63.000	ISABEL LUIS HOMPANERA	20.000
EMILIO DE LA FUENTE VELASCO	56.250	ISABEL LUIS HOMPANERA	11.250
EMILIO DE LA FUENTE VELASCO	63.750	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
EMILIO DE LA FUENTE VELASCO	26.250	ISABEL MÉNDEZ MARTÍN	120.000
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal		- Acumulación tares de introducción de datos	
ENCARNACIÓN ARCONADA RAMOS	98.130	JESÚS ÁLVAREZ MARTÍN	18.000
ENCARNACIÓN ARCONADA RAMOS	27.500	JESÚS ÁLVAREZ MARTÍN	31.500
ENCARNACIÓN ARCONADA RAMOS	128.670	JESÚS ÁLVAREZ MARTÍN	57.000
ENCARNACIÓN ARCONADA RAMOS	60.673	- Introducción de Recursos atrasados en ordenador	
ENCARNACIÓN ARCONADA RAMOS	14.219	JESÚS ESCUDERO MUÑOZ	33.000
- Grabación recibos atrasados de Tesorería General y		- Preparación Presupuestos Generales y distribución	
- Grabación de recursos sujetos a breve plazo		JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ	15.750
FÉLIX SANZ RUIZ	47.250	JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ	5.250
FÉLIX SANZ RUIZ	69.000	- Preparación de trabajo para grabación en el Servicio Territorial de Hacienda	
FÉLIX SANZ RUIZ	64.500	JOSÉ ANTONIO CÁCERES GOZALO	140.934
FÉLIX SANZ RUIZ	45.000	JOSÉ ANTONIO CÁCERES GOZALO	234.890
FÉLIX SANZ RUIZ	87.000	JOSÉ ANTONIO CÁCERES GOZALO	93.956
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal		- Servicios adicionales a los habituales por razones coyunturales de carga de trabajo y falta de personal especializado	
GABRIEL PÉREZ ALONSO	21.000	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA	126.000
GABRIEL PÉREZ ALONSO	42.000	- Trabajo de informatización en el Servicio Territorial de Economía	
GABRIEL PÉREZ ALONSO	74.000	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ NIÑO	25.000
- Grabación recibos atrasados de Tesorería General		JOSÉ LUIS SÁNCHEZ NIÑO	55.000
GLORIA CARRETERO AJO	41.250	- Preparación Presupuestos Generales y distribución	
GLORIA CARRETERO AJO	38.750	JOSÉ MANUEL BARAZÓN MARTÍNEZ	100.000
GLORIA CARRETERO AJO	47.500	- Traslado de mobiliario, enseres y expedientes, acompañando a la empresa de mudanzas adjudicataria al edificio de León	
GLORIA CARRETERO AJO	41.250		
GLORIA CARRETERO AJO	40.000		
- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda			
GLORIA SANZ ARANCÓN	13.750		
- Trabajo de grabación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria			

JOSÉ M. ^a ALONSO ALONSO	138.000	MARISOL MARÍN DE LAS HERAS	73.750
JOSÉ M. ^a ALONSO ALONSO	64.500	MARISOL MARÍN DE LAS HERAS	41.250
JOSÉ M. ^a ALONSO ALONSO	120.000	MARISOL MARÍN DE LAS HERAS	73.750
JOSÉ M. ^a ALONSO ALONSO	87.750	MARISOL MARÍN DE LAS HERAS	33.750
JOSÉ M. ^a ALONSO ALONSO	105.000	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal		MARTA SAMANIEGO DUEÑAS	126.000
JOSÉ M. ^a ROMERO BOYERO	27.500	- Trabajo de informatización en el Servicio Territorial de Economía	
- Trabajos atrasados de grabación		MAXIMILIANO VALLINAS RAMOS	51.000
JUAN CARLOS REDONDO GONZÁLEZ	13.000	MAXIMILIANO VALLINAS RAMOS	94.500
- Preparación Presupuestos Generales y distribución		MAXIMILIANO VALLINAS RAMOS	42.000
JUAN LUCAS BRINES GONZÁLEZ	15.000	MAXIMILIANO VALLINAS RAMOS	67.500
JUAN LUCAS BRINES GONZÁLEZ	58.000	MAXIMILIANO VALLINAS RAMOS	18.000
JUAN LUCAS BRINES GONZÁLEZ	20.000	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
- Preparación Presupuestos Generales y distribución		MAXIMINA PÉREZ URUEÑA	20.000
JULIO PARIENTE LÓPEZ	77.000	MAXIMINA PÉREZ URUEÑA	28.750
JULIO PARIENTE LÓPEZ	133.000	MAXIMINA PÉREZ URUEÑA	37.500
JULIO PARIENTE LÓPEZ	80.500	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
- Preparación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda, para posterior grabación		MILAGROS GIL DÍAZ	72.750
LÁZARO BARREALES VALLEJO	90.000	MILAGROS GIL DÍAZ	52.500
LÁZARO BARREALES VALLEJO	117.000	MILAGROS GIL DÍAZ	26.250
LÁZARO BARREALES VALLEJO	157.500	MILAGROS GIL DÍAZ	41.250
LÁZARO BARREALES VALLEJO	54.000	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
LÁZARO BARREALES VALLEJO	177.000	MILAGROS MARTÍNEZ PÉREZ	35.000
LÁZARO BARREALES VALLEJO	133.500	MILAGROS MARTÍNEZ PÉREZ	5.250
LÁZARO BARREALES VALLEJO	157.500	MILAGROS MARTÍNEZ PÉREZ	17.500
LÁZARO BARREALES VALLEJO	99.000	MILAGROS MARTÍNEZ PÉREZ	29.750
LÁZARO BARREALES VALLEJO	124.500	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
LÁZARO BARREALES VALLEJO	105.000	MONTSERRAT CASTRO BARBA	28.000
LÁZARO BARREALES VALLEJO	156.000	MONTSERRAT CASTRO BARBA	26.250
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal		MONTSERRAT CASTRO BARBA	28.000
LUIS FERNANDO DE LA CALLE MUÑOZ	52.500	MONTSERRAT CASTRO BARBA	35.000
- Preparación Presupuestos Generales y distribución		MONTSERRAT CASTRO BARBA	6.000
MARÍA IGLESIAS TEJERO	55.500	- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda	
- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda		MONTSERRAT PEÑA MANIEGA	30.840
MARIO BARRIENTOS PLAZA	20.000	MONTSERRAT PEÑA MANIEGA	45.840
MARIO BARRIENTOS PLAZA	26.983		
MARIO BARRIENTOS PLAZA	36.355		
MARIO BARRIENTOS PLAZA	21.250		
MARIO BARRIENTOS PLAZA	67.705		
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y			
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo			

MONTSERRAT PEÑA MANIEGA	57.299	M.ª LUZ VERDE CALVO	16.500
MONTSERRAT PEÑA MANIEGA	5.731	- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y		M.ª PAZ GONZÁLEZ CASTILLO	13.750
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo		- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
M.ª ÁNGELES DORADO GARCÍA	10.000	M.ª PURIFICACIÓN DOMÍNGUEZ BARRERA	100.000
- Preparación y distribución de Presupuestos Generales		- Traslado de mobiliario, enseres y expedientes acompañando a la empresa de mudanzas adjudicataria al edificio de León	
M.ª ÁNGELES PÉREZ FERNÁNDEZ	13.750	M.ª TERESA GARCÍA SANZ	13.750
- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria		- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
M.ª AUXILIADORA IGLESIAS TEJERO	10.500	M.ª TERESA PERALES MARTÍNEZ	18.750
M.ª AUXILIADORA IGLESIAS TEJERO	15.000	M.ª TERESA PERALES MARTÍNEZ	6.250
M.ª AUXILIADORA IGLESIAS TEJERO	25.500	M.ª TERESA PERALES MARTÍNEZ	5.533
M.ª AUXILIADORA IGLESIAS TEJERO	45.000	M.ª TERESA PERALES MARTÍNEZ	28.721
- Grabación recibos atrasados en el Serv. Terr. de Hacienda		- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y	
M.ª CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	93.956	- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo	
M.ª CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	234.890	M.ª TERESA VERDE AYLLÓN	13.750
M.ª CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	140.934	- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
- Servicios adicionales a los habituales de carga de trabajo y falta de personal especializado		NELIDA ABAD MARTÍN	45.000
M.ª DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ	13.750	- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General	
- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria		PABLO PARRA BOCOS	36.000
M.ª FE VILLACORTA LOMAS	21.435	PABLO PARRA BOCOS	7.000
M.ª FE VILLACORTA LOMAS	38.180	- Preparación y distribución de Presupuestos Generales	
M.ª FE VILLACORTA LOMAS	12.320	PALMIRA LÓPEZ ARAGONÉS	13.750
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y		- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo		PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	84.000
M.ª JESÚS SÁNCHEZ DE LA FUENTE	29.000	PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	77.250
- Grabación de recibos atrasados del Servicio Territorial de Hacienda		PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	47.250
M.ª JOSÉ RODRÍGUEZ SAN SEGUNDO	71.480	PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	69.000
M.ª JOSÉ RODRÍGUEZ SAN SEGUNDO	167.370	PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	93.750
M.ª JOSÉ RODRÍGUEZ SAN SEGUNDO	144.290	PEDRO DOMÍNGUEZ PRADA	103.500
M.ª JOSÉ RODRÍGUEZ SAN SEGUNDO	77.799	- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y		PILAR CALVO BLANCO	53.944
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo		PILAR CALVO BLANCO	15.720
M.ª LUISA ORTE GARAICOECHEA	13.750		
- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria			

PILAR CALVO BLANCO	5.797
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y	
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo	
PILAR CAMPESINO SORIA	32.500
- Trabajos realizados en el Servicio de Caja, fuera de la jornada normal	
PILAR GARCÍA MARTÍNEZ	8.750
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial de Hacienda	
RAQUEL MORENO GONZÁLEZ	120.400
RAQUEL MORENO GONZÁLEZ	105.000
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	
RAQUEL VICENTE PIZARRO	69.616
- Grabación de recibos atrasados	
ROCÍO SOTO MERINO	101.580
ROCÍO SOTO MERINO	164.300
ROCÍO SOTO MERINO	22.629
ROCÍO SOTO MERINO	61.444
- Grabación de recibos atrasados de Tesorería General y	
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo	
ROSA LLAMAZARES GUTIÉRREZ	31.250
ROSA LLAMAZARES GUTIÉRREZ	25.000
ROSA LLAMAZARES GUTIÉRREZ	37.500
ROSA LLAMAZARES GUTIÉRREZ	13.750
ROSA LLAMAZARES GUTIÉRREZ	26.250
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial de Hacienda	
ROSA M. ^a LÓPEZ PITEIRA	26.250
ROSA M. ^a LÓPEZ PITEIRA	28.750
ROSA M. ^a LÓPEZ PITEIRA	28.750
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial de Hacienda	
ROSA M. ^a PINILLA SEVERINO	13.750
- Trabajo de aplicación informática realizado en el Servicio Territorial de Economía de Soria	
SATURIA MANSO VALDIVIESO	90.000
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	
SERVANDO FERNÁNDEZ URDIALES	100.000
- Preparación documentación para entrega en Seguridad Social sujeta a plazo muy breve	

SOLEDAD LLORENTE SANZ	7.524
SOLEDAD LLORENTE SANZ	38.357
SOLEDAD LLORENTE SANZ	7.500
- Grabación de recibos atrasados en Tesorería General y	
- Grabación de Recursos sujetos a breve plazo	
SORAYA RODRÍGUEZ MOLPECERES	27.500
SORAYA RODRÍGUEZ MOLPECERES	31.250
- Grabación recibos atrasados en el Servicio Territorial de Hacienda	
VÍCTOR SIERRA ROJO	58.500
VÍCTOR SIERRA ROJO	77.250
VÍCTOR SIERRA ROJO	55.500
VÍCTOR SIERRA ROJO	64.500
- Trabajos propios del puesto, fuera de la jornada normal	

P.E. 225-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 225-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones otorgadas y convenios suscritos con Cáritas Regional y cada una de las Diocesanías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./225, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES OTORGADAS Y CONVENIOS SUSCRITOS CON CÁRITAS REGIONAL Y CADA UNA DE LAS DIOCESANAS.

En contestación a la Pregunta Escrita, P.E./225, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ del Grupo Parlamentario SOCIALISTA, adjunto remito a V.E. información recabada de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, a 13 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CÁRITAS

DOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ASOCIACIONES O FEDERACIONES GITANAS PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN 1992, 1993, 1994 Y 1995 CON EXPRESIÓN DE CUANTÍA Y FINALIDAD DE LAS MISMAS.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 226-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ASOCIACIONES GITANAS O MINORÍAS ÉTNICAS PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES EN 1992, 1993, 1994 Y 1995, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social concede subvenciones a numerosas asociaciones tanto del sector gitano como de otras minorías étnicas. Dentro de cada una de estas líneas se distinguen por una parte las destinadas a Entidades Locales y por otra a Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

Teniendo en cuenta que la información que solicitan se refiere a los últimos cuatro años y teniendo en cuenta que todos los expedientes están completos, la documentación queda a disposición del Señor Procurador, para su estudio, en la sede de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, a 9 de febrero de 1995

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 227-II

P.E. 226-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a asociaciones o federaciones gitanas perceptoras de subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en 1992, 1993, 1994 y 1995 con expresión de cuantía y finalidad de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
P.E./0400226, FORMULADA POR EL PROCURA-

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 227-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre incorporación a ofertas de empleo y puestos de trabajo de personas con minusvalías desde 1988 a 1993 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E./0400227, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE INCORPORACIÓN

A OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS DESDE 1988 A 1993 INCLUSIVE.

1. ¿Cuántas personas con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales, se han incorporado en las ofertas de empleo de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993?, detallando los puestos de trabajo y las Consejerías a las que se incorporan.

Adjunto se remite cuadro explicativo de las incorporaciones habidas, durante los años 1988, 1989 y 1990 no existía en las convocatorias un turno específico de minusválidos.

2. ¿Cuántas personas con minusvalías están trabajando en la Junta de Castilla y León, qué puestos de trabajo ocupan y tipo y porcentaje de minusvalía que padecen?

De acuerdo con el Decreto 99/1990, de 14 de junio, la condición de minusválido no es una cuestión anotable en el Registro General de Personal y por lo tanto una vez superado el proceso selectivo no existe distinción con los que acceden a la Administración por el turno libre.

3. ¿Qué medidas específicas se han arbitrado en cada una de las ofertas de empleo que se han cubierto, o se encuentran cubriendo en este momento, para garantizar el acceso de las personas con minusvalías al porcentaje de reserva de puestos que se destina a este fin?

En las Ofertas de Empleo Público se ha venido plasmando la reserva para minusválidos en un turno independiente dentro de las respectivas convocatorias.

Valladolid, a 1 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN CUERPOS DE FUNCIONARIOS

Plazas convocadas y aspirantes aprobados en el turno de minusvalía

P.E. 228-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 228-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la deuda de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Palencia y pago de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./228, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ M.^a CRESPO LORENZO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA DEUDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Y PAGO DE LA MISMA.

En contestación a la Pregunta Escrita, P.E./228, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ M.^a CRESPO LORENZO del Grupo Parlamentario SOCIALISTA, adjunto remito a V.E. información recabada de las Consejerías afectadas por las cuestiones planteadas en la citada Pregunta.

Dicha información consta de los siguientes ANEXOS:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y A.T.

ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III: Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, a 14 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante el año 1995 ha realizado las siguientes actuaciones en favor del Ayuntamiento de Palencia:

- Fondo de Apoyo Municipal (FAM). Se ha propuesto el reconocimiento de obligaciones por importe de cincuenta y tres millones ciento treinta mil doscientas seis pesetas (53.130.206 ptas.), cantidades abonadas de forma trimestral.

- Fondo de Cooperación Local (FCL). No habiéndose efectuado aún el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las asignaciones al Ayuntamiento de Palencia no existe cantidad alguna pendiente por este concepto.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Punto 1.º. ¿A cuánto asciende por todos los conceptos, la deuda de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Palencia?

Año 1995:

Disposiciones de crédito a favor del Ayuntamiento de Palencia a 31-12-95 (Año 95 y anteriores)	215.930.214
Propuestas de Pago cursadas	194.306.441
Pagos realizados	191.025.119
Pendiente de Pago a 31-12-95	3.281.322

La diferencia entre disposiciones de crédito y propuestas de pago cursadas es de 21.623.773. ptas., sin que la misma pueda considerarse a priori como deuda exigible a favor del Ayuntamiento de Palencia, pues pueden estar pendientes de cumplirse determinadas condiciones para su propuesta de pago por parte de dicho Ayuntamiento. En la Consejería de Economía y Hacienda no se tiene información de estos apartados.

Punto 2.º. ¿Cuántos requerimientos ha recibido del Ayuntamiento de Palencia exigiendo el pago de la misma?

No consta ningún requerimiento dirigido a esta Consejería.

Punto 3.º. ¿Qué previsiones tiene establecida la Junta para hacer frente a sus deudas con el Ayuntamiento de Palencia?

Dado el escaso volumen de las propuestas de pago pendientes a 31 de diciembre de 1995, esta Consejería de Economía y Hacienda no ha establecido ningún tipo de previsiones en este apartado.

Punto 4.º. ¿Con qué retraso viene cancelando sus deudas la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Palencia?

El retraso con que se vienen cancelando las deudas de la Comunidad Autónoma con dicha Entidad, puede decirse que es análogo al que puede producirse con cualquier otro acreedor de la Junta, por no ser objeto las Corporaciones Locales de ningún trato especial.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El importe de la deuda de este Consejería por todos los conceptos presupuestarios asciende a 4.186.000 ptas.

No se han recibido requerimientos por parte del Ayuntamiento de Palencia.

El pago se realizará a la justificación de las subvenciones convocadas, por lo que el retraso depende de la fecha de justificación y el plazo de tramitación de la propuesta de pago, que no suele ser superior al mes.

P.E. 237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 237-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gastos de mantenimiento subvencionados de la Oficina de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400237, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A GASTOS DE MANTENIMIENTO SUBVENCIONADOS DE LA OFICINA DE LA FEDERACIÓN SALMANTINA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 237-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A GASTOS DE MANTENIMIENTO SUBVENCIONADOS A LA OFICINA DE LA FEDERACIÓN SALMANTINA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

En relación con los gastos de mantenimiento de la oficina que deberán ser justificados por la citada Federación, de momento se desconoce su desglose por conceptos debido a que el plazo de justificación de los mismos finaliza el 30 de abril de 1996, según se establece en su orden de convocatoria.

Valladolid, a 9 de febrero de 1995

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 246-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 246-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a criterios seguidos en la resolución de solicitudes de Subvenciones para Mejora de Infraestructura Rural durante 1992, 1993, 1994 y 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 246-I, FORMULADA POR LA ILMA. SRA. PROCURADORA D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA, RELATIVA A CRITERIOS SEGUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL DURANTE 1992, 1993, 1994 Y 1995.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 de la Orden de 17 de enero de 1995, por la que se regulan y convocan ayudas a Entidades Locales para mejora de infraestructura rural, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 23 de enero de 1995 que se adjunta, el Servicio Territorial de cada provincia elabora la propuesta en función de los criterios emanados de la propia Orden y de su desarrollo en instrucciones genéricas.

Dicha propuesta de los Servicios Territoriales es la que, previa la adecuación presupuestaria contemplada en el artículo 5.2 y la derivada de las disponibilidades presupuestarias, es tramitada por la Dirección General de Estructuras Agrarias a la Consejería para los trámites posteriores de Concesión y Sucripción del correspondiente Convenio.

La decisión final de la Consejería, recoge por tanto, salvo las adecuaciones presupuestarias mencionadas la propuesta del Servicio Territorial correspondiente.

Valladolid, 6 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 258-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 258-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto industrial del grupo Eulen para la comercialización de carne de vacuno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 258, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, RELATIVA A PROYECTO INDUSTRIAL DEL GRUPO EULEN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE VACUNO.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

A finales del pasado mes de octubre se presentó a la Junta de Castilla y León un Programa de Desarrollo para la Comarca de Riaño titulado "Estudio sobre Complejo Cárnico Integral en León", elaborado por la empresa PRODESCON.

Dicho programa contiene diversas líneas de actuación para el desarrollo de la Comarca con posibles alternativas tanto en lo referente a delimitación geográfica como en actividades a llevar a cabo.

El estudio presentado analiza la posibilidad de poner en marcha el proyecto que da nombre al trabajo con varias soluciones alternativas. Aunque no se desarrolla como proyecto se plantean otras actuaciones tendentes a diversificar las rentas de los habitantes en la comarca y en ese sentido se apuntan iniciativas hacia la promoción de productos artesanales, naturales y agroturismo.

El desarrollo del proyecto cuenta con la participación del promotor como empresario que pondría en marcha iniciativas particulares de producción y participaría en los proyectos de transformación y comercialización de los productos elaborados. Para que el proyecto tenga viabilidad técnico-económica es preciso contar con un número importante de empresarios de la comarca que aporten materia prima y participen en los restantes procesos.

En el estudio se propone un Plan de Acción para el desarrollo del proyecto y se prevén subvenciones de las distintas Administraciones para afrontar aspectos concretos del proyecto, debiendo solicitarse en cada caso por las líneas existentes. Este trámite le corresponde a cada empresario participante en la medida que tenga que realizar inversiones o a la sociedad que se cree para los proyectos de transformación o comercialización.

Valladolid, 6 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 267-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 267-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Personal Eventual adscrito al Gabinete de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0400267, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GABINETE DE PRESIDENCIA.

1. ¿En que fecha ha tomado posesión de su nuevo cargo?

16 de noviembre de 1995.

2. ¿Cuál es su situación laboral al día de la fecha?

La correspondiente a personal eventual de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Decreto Legislativo 1/1990, de 5 de octubre.

3. ¿Sobre qué tareas versa su actividad laboral dentro del Gabinete de la Presidencia?

Este personal eventual asesora en las tareas propias de apoyo al Presidente y en la diversidad de materias que plantea su actividad cotidiana, siendo su jornada de trabajo de plena dedicación y sin limitación alguna en días y horas.

4. ¿Dónde está ubicado físicamente su lugar de trabajo?

En la Sede de la Presidencia.

5. ¿Qué criterios ha manejado la Junta para justificar este nombramiento?

Las señaladas en el art. 5 del Decreto legislativo 1/1990, de 5 de octubre.

6. ¿Qué nivel se le va a reconocer?

El correspondiente al Grupo A, Nivel 30.

7. ¿Cuál será su salario y cuáles sus complementos?

El montante económico de sus retribuciones en el presente ejercicio, es el que viene establecido por la Ley de Presupuestos para 1996, con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias.

Valladolid, a 1 de febrero de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 271-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 271-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la Residencia de Tercera Edad de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400271, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE VITIGUDINO.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 271-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE VITIGUDINO, SE INDICA LO SIGUIENTE:

En 1988 el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) inicia los trámites para hacer un centro social para prestar un servicio social a los habitantes de la localidad.

La obra es financiada por el Ayuntamiento hasta el año 1993 en que se deniega la subvención solicitada por tratarse de un centro socio-cultural y no ser prioritario dentro del plan de inversiones para la 3.ª edad en esta Consejería. En 1994 vuelven a solicitar ayuda para terminar el Centro Social y se le conceden 14.000.000 ptas. para acabar las obras ya que en dicho centro van a ir ubicados los servicios comunes de la Residencia (comedor, cocina, salas de estar, almacenes, etc.).

La subvención solicitada en 1995 se ha denegado por no estar aprobado el proyecto de la zona residencial por la Dirección Provincial de Acción Social, por lo que se han priorizado, a la hora de resolver, otros proyectos que estaban más avanzados en su elaboración.

Las prioridades marcadas por la Junta en construcción de Residencias fueron expuestas por la Dirección General de Acción Social el 18 de noviembre de 1993 y ratificados en proposición no de Ley en las Cortes de Castilla y León en febrero de 1994, a los que hay que añadir en casos concretos la capacidad de gestión por parte de los Ayuntamientos, o los problemas técnicos que puedan surgir en las fases de construcción que hacen que se retrase la justificación de la subvención del año anterior o que el proyecto no se acomode a normativa aprobada por la Consejería y sea necesario rehacerlo.

Valladolid, a 9 de febrero de 1995

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 273-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 273-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación de proyectos empresariales beneficiarios de la partida de Incentivos Regionales y criterios de selección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
REF. P.E./0400273 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA RELACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES BENEFICIARIOS DE LA PARTIDA DE INCENTIVOS REGIONALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Respecto a los proyectos seleccionados que han recibido subvenciones se adjunta, como anexo núm. 1, relación de las empresas que han obtenido dichas subvenciones.

Los Proyectos seleccionados son proyectos acogidos a las disposiciones que regulan los incentivos territoriales de la comunidad, (Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 21 de noviembre de 1991 y de 30 de mayo de 1995). Tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 190/93, de 5 de agosto, "sobre coordinación de actuaciones en materia de inversiones públicas, sobre coordinación, tramitación y resolución e incentivos a la inversión y sobre el Registro de Ayudas", cumpliendo además los requisitos que establecen las respectivas disposiciones reguladoras de incentivos territoriales, se ha resuelto la concesión de las subvenciones.

Dado que el sistema de funcionamiento de los incentivos territoriales no es un régimen de concurrencia competitiva, al estar permanentemente abierto el plazo de presentación de solicitudes, resolviéndose, en cuanto a la disposición de crédito, con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto 190/93, artículo 32, la Administración va resolviendo sus solicitudes según los límites marcados, en función de las previsiones presupuestarias programadas en el Plan de Desarrollo Regional, la situación actual de ayudas concedidas y los plazos medios de ejecución de los proyectos, todo ello desde una perspectiva plurianual derivada del marco comunitario de apoyo, al tratarse de medidas cofinanciadas y gastos elegibles.

Al no tratarse de un concurso cerrado en régimen de concurrencia competitiva, no se puede hablar propiamente de exclusiones, sino de incentivos denegados al no cumplir los requisitos que exigen las disposiciones reguladoras de las mismas, produciéndose las concesiones o denegaciones en una secuencia de actos administrativos individualizados. No ocurre como en los concursos de concurrencia competitiva, que deben resolverse en un único acto administrativo la totalidad de los proyectos presentados al mismo. No obstante, se acompaña un anexo núm. 2 que contiene la relación de los proyectos denegados y el motivo, habidos durante el año 1995.

Valladolid, 6 de febrero de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 274-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 274-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a proyectos presentados por la Junta para actividades de regularización y control de vertidos en cofinanciación con la Dirección General de Calidad de las Aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400274, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PROYECTOS PRESENTADOS POR LA JUNTA PARA ACTIVIDADES DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS EN COFINANCIACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE AGUAS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desarrolla sus competencias de auxilios a las corporaciones locales en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales en el marco de Plan Regional de Saneamiento que, integrado en el Plan Director de infraestructura Hidráulica Urbana, fue aprobado por la Junta de Castilla y León mediante el Decreto 151/1994, de 7 de julio.

Para la financiación de aquel Plan, la Junta suscribió el 11 de abril de 1994 un Protocolo de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ratificado mediante posterior Convenio firmado el 30 de mayo de 1995. En estos acuerdos consta la aportación del 25 por ciento del coste del Plan con recur-

sos económicos procedentes del Fondo de Cohesión o de los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, con aquella fecha se suscribió otro convenio con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, del MOPTMA, para la realización de actuaciones de protección y mejora de la calidad de las aguas en aplicación del canon de vertidos.

A lo largo de 1995, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha dedicado preferente atención en sus relaciones con el MOPTMA al cumplimiento de los citados convenios y Protocolo. En cuanto al convenio relativo al canon de vertidos ya se han iniciado las transferencias de crédito y su aplicación a obras del Plan Regional de Saneamiento. No ha dado similares frutos el protocolo por parte del ministerio, que todavía no ha licitado obra alguna si bien conocemos que tiene bastante maduros los expedientes de los emisarios y depuradoras de Palencia y Salamanca.

En este contexto, el MOPTMA convocó (BOE de 1 de julio de 1995) un concurso de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de regularización y control de vertidos que debían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 1995, aunque, según indica el propio procurador que formula la pregunta, a 12 de diciembre de 1995 todavía no se había resuelto la concesión de estas subvenciones.

Ante el enunciado de las actividades subvencionadas, el plazo para su ejecución y el marco de colaboración económica ya existente entre el MOPTMA y la Junta, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio optó por no solicitar subvención al amparo de la orden de 21 de junio de 1995, evitando, de paso, la competencia a Corporaciones Locales y Empresas Privadas, titulares de los vertidos, que entendemos son los más idóneos destinatarios de estas ayudas en nuestra región, y que cuentan con menor capacidad financiera para atender su parte de financiación.

Valladolid, 1 de febrero de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO